



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Miércoles, 17 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920230033000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Finanzas Y Avals Finaval Sas	Fabian Antonio Monsalve Barrio	16/05/2023	Auto Rechaza - Auto Rechaza
08001405300920220064000	Otros Procesos	Ofelia Yunixis Mayorga Herrera	Registraduria Nacinal Del Estado Civil	16/05/2023	Auto Niega - Niega Solicitud De Fijar Fecha
08001405300920230031500	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Iris Martha De La Hoz Sanchez	16/05/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300920230031500	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Iris Martha De La Hoz Sanchez	16/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento Ejecutivo
08001405300920230031900	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Emiro Lopez	16/05/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas
08001405300920230031900	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Emiro Lopez	16/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Libra Mandamiento

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

e7d2ff8e-9d0f-45d3-a69d-f57757dc454e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Miércoles, 17 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920220049600	Procesos Ejecutivos	Fiduciaria Colpatria S.A	Camilo Alfonson Escalante Acosta	16/05/2023	Auto Ordena - Emplazar
08001405300920220058100	Sucesión De Menor Y Minima Cuantía	Luis Enrique Noriega Mercado	Personas Que Se Crean Con Derecho A Intervenir En El Proceso De La Referencia, Daisy Esther Noriega Mercado, Auristela Noriega Mercado, Alfredo Noriega Mercado, Marco Fidel Noriega Mercado, Herederos Determinados De Carlos Noriega Sarmiento	16/05/2023	Auto Fija Fecha - Inventario De Bienes Y Deudas De La Herencia Del Causante Carlos Arturo Noriega Sarmiento, De Conformidad Con Lo Establecido En El Inciso 1 Del Art. 501 Del C.G Del P.
08001405300920230006700	Tutela	Jairo Vergara Groso	Bienestar Ips.	16/05/2023	Auto Ordena - Se Profeire Auto Ordenando Correr Traslado Del Incidente De Desacato

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

e7d2ff8e-9d0f-45d3-a69d-f57757dc454e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Miércoles, 17 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920220075500	Verbales Sumarios	Edwin Acosta Fragozo	Coomulcompartir --- Fiduprevisora --- Coopvencer	16/05/2023	Auto Rechaza De Plano

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 17 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

e7d2ff8e-9d0f-45d3-a69d-f57757dc454e

Firmado Por:
Benilda Maria Criales Rincon
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 09 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05c4e7a0350a7f128152dc6b84e9e26ef7807ac8f628b2821de13934c1c5c536**

Documento generado en 16/05/2023 10:15:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>